

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16443 *REAL DECRETO 1214/2007, de 14 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Luis Sureda Carrión.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Sureda Carrión, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2007,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

16444 *REAL DECRETO 1215/2007, de 14 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la señora Grazyna Bernatowicz, Embajadora de la República de Polonia en España.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Grazyna Bernatowicz, Embajadora de la República de Polonia en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2007,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

16445 *REAL DECRETO 1216/2007, de 14 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Lakshmi Niwas Mittal, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Arcelor/Mittal.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Lakshmi Niwas Mittal, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Arcelor/Mittal, pintor y escultor colombiano, a propuesta del Ministro de Asuntos

Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2007,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

16446 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos I, II y III, para su utilización por la entidad mercantil Asociación Española de Cajas Rurales, con las letras de identificación «L-AECR».*

Accediendo a lo solicitado por D. Ángel Luis Martín Serrano, en representación de «Asociación Española de Cajas Rurales», domiciliada en Madrid, Calle Virgen de los Peligros, 4, con código de identificación fiscal G-79394839.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 18 de mayo de 2007, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus Anexos I, II y III, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus Anexos I, II y III, para ser utilizado por la entidad «Asociación Española de Cajas Rurales», con las letras de identificación «L-AECR».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 23 de julio de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

16447 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, para su utilización por la entidad mercantil Banco Gallego, S.A., con las letras de identificación «LBG-01».*

Accediendo a lo solicitado por D. Jaime García Griñan Fernanz y Dña. Carmen Vicente Sánchez, en representación de Banco Gallego, S.A., con